



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

21/1995

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe al Cuerpo de concejales la información que a continuación se detalla:

- a) recaudación tributaria desde el Ejercicio Fiscal 2006, discriminado por ejercicio y tributo;
- b) ingresos tributarios percibidos por la anterior gestión, discriminado por mes y tributo;
- c) total de deuda tributaria, discriminada por ejercicio de origen y tributo desde el Ejercicio 2006;
- d) acciones realizadas para perseguir el cobro de las deudas y montos involucrados, discriminados según la etapa en la que se encuentran.

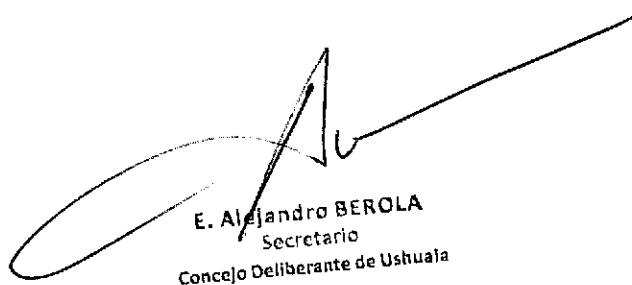
ARTÍCULO 2º.- Los informes solicitados en el artículo precedentes deberán ser enviados al Concejo Deliberante soporte papel y magnético formato Excel.

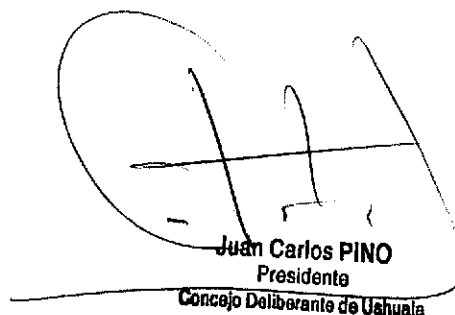
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 81 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/06/2016.-

co


E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia